



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° 4031-4324/95 - RESO RENOV. CAA - HENKEL ARGENTINA S.A

VISTO el Expediente N° 4031-4324/95, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, N° 15.479, los Decretos N° 531/19, N° 973/20, N° 89/22, las Resoluciones OPDS N° 475/19, N° 489/19 y 494/19;

CONSIDERANDO:

Que la firma **HENKEL ARGENTINA S.A** (CUIT N° 33-51928195-9), solicita la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, sito en Ruta Nacional N° 5 KM 159,5 (Parque Industrial Chivilcoy), de la Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es “Fabricación y depósito de materia prima, materiales, dispersiones y adhesivos”, en el marco de las Leyes N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorio;

Que a fojas 599/599vta. luce agregada DISPO-2020-499-GDEBA-DPEIAOPDS, a través de la cual se clasificó en 3° Categoría al establecimiento industrial de la firma de referencia;

Que el profesional que efectúa la presentación, se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR) como RUP-684, de acuerdo a las previsiones de la Resolución 133/21;

Que a fojas 685 y 688/689 obra Boleto de pago electrónico de la Tasa administrativa correspondiente, luciendo agregado constancia de la acreditación del efectivo pago de la misma, validado por la Dirección General de Administración;

Que a fojas 697/700 obra el Informe Técnico Final elaborado por la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias (IF-2024-37639513-GDEBA-DRYEAIMAMGP), del cual surge que es factible proceder con la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, debiéndosele comunicar a la firma el Programa de Monitoreo y Control (PMC) y la aprobación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) propuesto;

Que a fojas 708 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental manifiesta que están dadas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental solicitado, sujeto al cumplimiento de los condicionamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental aprobado (IF-2024-38202133-GDEBA-DPEIAMAMGP) obrante a fojas 702/704, y en el Programa de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-38202213-GDEBA-DPEIAMAMGP) obrante a fojas 705/706, que como Anexos forman parte de la presente

resolución;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, N° el artículo 20 de la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Renovar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma **HENKEL ARGENTINA S.A** (CUIT N° 33-51928195-9), para su establecimiento industrial, sito en Ruta Nacional N° 5 KM 159,5 (Parque Industrial Chivilcoy), de la Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es “Fabricación y depósito de materia prima, materiales, dispersiones y adhesivos”, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorio.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma HENKEL ARGENTINA S.A, deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental aprobado (IF-2024-38202133-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Programa de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-38202213-GDEBA-DPEIAMAMGP) que como Anexos forman parte de la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar el Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se renueva.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2025.01.08 13:01:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.08 13:01:21 -03'00'

Programa de Monitoreo y Control Ambiental (PMyCA)

Evaluadas las conclusiones, considerando lo declarado y los resultados que se disponen, el Programa de Monitoreo y Control (PMyC) queda aprobado de la siguiente manera:

Recurso	Parámetros	Frecuencia	Lugar de muestreo
Efluentes Gaseosos	CO y NO _x	Anual	C1 (Caldera) * C2 (Calentador de Fluido Térmico N° 1) C3 (Calentador de Fluido Térmico N° 2)
	PM10		C4 (Extractor de Polvo Sandvik) C7 (Extractor de polvo y Hot Melt) *
	Nieblas ácidas y alcalinas, COV's (acordes a las materias primas utilizadas en el proceso)		C5 (Mezcladora Mix 6 Tn) * C6 (Mezcladora Mix 4,5 Tn)
Efluentes Líquidos	Temperatura, pH, SS10min, SS2hr, Sulfuros, Sustancias Fenólicas, DBO, DQO, SSEE, SAAM, HTP	Trimestral	CTM
Recurso Hídrico Subterráneo (Napa Freática)	Nivel Estático, pH, Conductividad, Dureza, Alcalinidad, Cloruros, Fluoruros, Nitritos, Nitratos, HTP (EPA 8015), Amonio	Anual	F1, F2 y F3

Se deja constancia que si en el marco del trámite de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), se fijan otros parámetros o frecuencias menores o sitios de control diferentes a los establecidos o se especifican Monitoreos continuos de algún

parámetro, esta modificación deberá ser considerada e incluida en el presente Programa de Monitoreo y Control Ambiental (PMyCA) aprobado.

Los análisis deberán ser realizados en Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución 41/14.

(*) Los OTM deberán estar adecuados a lo establecido en el Art. 13 del Decreto N° 1074/18.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta**

Número:

Referencia: PMyC A HENKEL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 13:56:27 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 14:27:42 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 14:27:16 -03'00'

REF.: HENKEL ARGENTINA S.A.
PLANTA CHIVILCOY
CUIT: 33-51928195-9
EXP.: 4031-4324/95

Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Se aprueba el Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma, el cual fue incorporado al expediente de referencia en fs. 649 y 650 bajo el documento IF-2024-11645267-GDEBA-DRYEAIMAMGP (pág. 2 a 4).

La empresa deberá evaluar el PGA en forma periódica en el marco de una política de mejora continua de la gestión ambiental, adoptando e implementando los ajustes y modificaciones necesarias que surjan del mismo.

A continuación se incorpora el Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma.

OBJETIVOS Y METAS / INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE

Henkel cuenta con una estrategia de Sustentabilidad Global a largo plazo donde los principales pilares son reducir la Huella de Carbono en la producción, el Agua y los Residuos.

Metas y Ambiciones:

- **Clima:** Operaciones positivas para el clima positivas a 2030. El 100 % de nuestra electricidad de fuentes renovables para 2030. Reducir las emisiones de CO₂ en un 65 % para 2025*. Reducir nuestras emisiones de CO₂ relacionadas con el transporte en un 15% a 2025*. Ahorrar 100 millones de toneladas de CO₂ junto con nuestros clientes, consumidores y proveedores de 2016 a 2025. Reducir las emisiones de CO₂ de las materias primas y los envases en un 30 % para 2030*
- **Economía Circular:** 100% de los envases reciclables o reutilizables para 2025*. 30% plásticos reciclados incl. 50% de plásticos vírgenes de origen fósil para envases de consumo a 2025. Cero residuos plásticos en la naturaleza. Reducir los residuos de producción en un 50 % para 2025*. Uso circular de material de desecho de producción para 2030.
- **Recurso Naturales:** 100% de papel y cartón de material reciclado o de fuentes forestales sostenibles. 100% aceite de palma (kernel) de origen responsable y certificado externamente para 2025. Mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y la protección de la naturaleza. Reducir el consumo de agua en un 35 % para 2025*. Uso circular de agua en sitios de producción clave para 2030. Fomentar el uso responsable de nuestros productos para reducir el consumo de agua

Estrategia

- Nuestra estrategia de sostenibilidad se inspira en nuestro propósito: ser *Pioneers at heart for the good of generations*. Con nuestro espíritu pionero, nuestros conocimientos, nuestros productos y tecnologías, queremos enriquecer y mejorar la vida de miles de millones de personas cada día, y dar forma a un futuro sostenible para las próximas generaciones.
- La sostenibilidad es, por tanto, un elemento central en nuestra visión del futuro. Queremos impulsar activamente la transformación hacia una economía y una sociedad sostenibles, ayudar a proteger y regenerar la naturaleza, contribuir a crear comunidades fuertes y reforzar la confianza de nuestros grupos de interés.
- Nuestro Marco de Ambición de Sostenibilidad 2030+ establece nuestras ambiciones a largo plazo en las tres dimensiones de Planeta Regenerativo, Comunidades Prósperas y Socio de Confianza y enlaza con nuestra gran aspiración de lograr un "Impacto transformador para el bien de las generaciones".



Operaciones climáticamente positivas para 2030

y desarrollo de una trayectoria neta cero para las emisiones de Alcance 3.



Uso circular de los recursos hídricos

y materiales de desecho en nuestras operaciones para 2030.



Paridad de género en todos los niveles directivos para 2025

y dar forma al futuro del trabajo para nuestra empresa y nuestros empleados.

Nuestras palancas clave para el cambio

Reconocemos que sólo podemos lograr nuestra ambición de cambio transformacional pensando de forma sistemática y colaborando con nuestros socios a lo largo de la cadena de valor y más allá. Así, hemos definido también tres palancas centrales que nos ayudarán a lograr y ampliar los avances que necesitamos:

- Los **productos** y las tecnologías son el corazón de todo lo que hacemos. Creamos más valor para nuestros clientes y consumidores innovando constantemente para ofrecer un mejor rendimiento con una huella ecológica reducida.
- Las **personas** son el centro de nuestro negocio y de nuestras actividades relacionadas con la sostenibilidad. Nuestros empleados contribuyen al desarrollo sostenible con su compromiso. Nuestros proveedores, accionistas, clientes y consumidores, así como nuestros vecinos, desempeñan un papel importante a la hora de impulsar juntos un cambio impactante.
- Las **alianzas** son decisivas para aplicar y ampliar los avances sostenibles. Compartimos conocimientos e impulsamos soluciones sistemáticas colaborando con nuestros socios a lo largo de la cadena de valor, y también con expertos, universidades, la sociedad civil y otras empresas.

Objetivos y Metas 2023 Planta Chivilcoy ya incluidos en documentación anterior:

- **Agua:** Reducir un -3% respecto al año anterior (2022).
- **Residuos:** Reducir un -5% respecto al año anterior (2022).
- **CO2:** Reducir un -3% respecto al año anterior (2022):.

Nombre del Indicador	Periodo 01-01-2015 a 31-12-2023 (base SHE.com)								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Producción (Metric ton)	12838	9785	10021	8886,07	7732,65	7420	8801,74	7675,75	8675,47
Total de agua de pozo consumida (M3)	13801	13336	15263	14925	12731	11160	11185	10290	11317
Gas + Electricidad (Energía) Vs. toneladas producidas (kWh/ton)	329,44	340,9695	357,1543	353,5438	387,2609	385,1802	383,712	380,9265	346,2646
Agua de pozo Vs. Producción (m3/ton)	1,075	1,3629	1,5231	1,6796	1,6464	1,504	1,2708	1,3406	1,3045
Residuos Especiales e Industrial no Especiales (papel; carton; plastico) KPI (kg/ton)	12,946	10,7501	14,0615	11,7127	9,6759	8,0472	7,7894	8,5503	7,6215
Residuos Especiales generadosn (Metric ton)	0	58,97	105,45	54,57	32,39	26,08	34,59	33,96	37,85
Residuos Industriales no Especiales generados (Metric ton)	0	46,22	35,46	37,71	30,74	27,76	27,38	26,33	22,56
Objetivos de reducción (generación/tona ledas)		-3% Vs. 2015	-3% Vs. 2016	-3% Vs. 2017	-3% Vs. 2018	-3% Vs. 2019	-3% Vs. 2020	-5% Vs. 2021	2023:
									Gas + Electricidad
									-5% V. 2022
									Agua
									-3% V. 2022
									Residuos
									-5% V. 2022

Objetivos y Metas 2024 -2028 para Planta Chivilcoy:

Para el periodo 2024 se han establecido los siguientes objetivos:

- Consumo de Agua: Llegar a 1,29 m3/tonelada producidas.
- Consumo Energía (Gas Natural + Electricidad): Reducción del -3% respecto al año anterior (2023) vs toneladas producidas.
- Generación total de Residuos (especiales y no especiales (2023)

Para los periodos 2025-2026-2027 y 2028 se establecerán nuevos objetivos ambientales en función de la estrategia mencionada y el “Marco de Ambición de Sostenibilidad 2030”, registrando sistemáticamente los indicadores involucrados de forma tal que permitan evaluar, corregir y mejorar el desempeño ambiental de nuestra planta.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta**

Número:

Referencia: PGA Henkel

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 13:52:16 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 14:26:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.28 14:27:21 -03'00'